DECLARACION JURADA

ID: 404552 "SERVICIO DE PUBLICACIONES EN PRENSA ESCRITA"

Asunción, 22 de febrero de 2022.

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento en mi carácter de Director de la Unidad Operativa de Contratación del Consejo de la Magistratura, que el cumplimiento del plazo establecido en la normativa para la formalización del contrato, generaría un daño o perjuicio al Interés Público, al no poder contar a tiempo, con un contrato para la ejecución de los servicios requeridos.

Es importante mencionar, que la formalización del Contrato Nº 01/2022 "Servicio de Publicaciones en Prensa Escrita" antes de fenecer el plazo establecido en la normativa vigente, es a fin de publicar en los periódicos conforme a los tiempos procesales, el Edicto por el cual el Consejo de la Magistratura convoca a los interesados en ocupar el cargo de "*MIEMBRO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL*".

Así mismo, señalamos que los servicios contratados en el presente llamado, son de vital importancia para el cumplimiento de los fines y metas de la institución.

La presente manifestación la realizo bajo mi exclusiva responsabilidad.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. ALBERTO ORTIZ ROTELA
Director
Unidad Operativa de Contrataciones